



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Jueves 1 de Septiembre de 2022

NÚM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AQUILA, MICHOACÁN

INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

ACTANÚMERO 32

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 09 nueve de febrero de 2022 dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Prof. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la Instalación del Comité Municipal de Salud Aquila, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- ...

IX.- ...

RESOLUCIONES

.....
.....
.....

V.- Para el desahogo y desarrollo del quinto punto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra con la finalidad de exponer al **H. Cabildo** sobre la relevancia que impera en la creación del **Comité Municipal de Salud** en vista de los acontecimientos que se han estado presentando en los últimos años en el tema de salud sobre la pandemia del Covid-19 y su variantes, así como otros sucesos no tan graves, pero que no pueden dejar de ser importantes como el hecho de prevenir y promocionar la salud a todos por enfermedades comunes. Así, el propósito versa sobre establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores. Por lo que, en ese sentido, la estructura del Comité Municipal de Salud Aquila se conformó de la siguiente manera según el Acta de Instalación de fecha 13 de enero de 2022:

Presidente del Comité Municipal de Salud: Ing. José María Valencia Guillén.

Secretario Técnico: Dr. Juan Carlos Magaña Aguilar.

Secretario: Prof. Alejandro Rosales Farías.

Vocales: Dra. Miriam Magdalena Reyes Fernández, LCC. Sergio Omar García Rodríguez, CD. Leonarda Elizabeth Ramírez Méndez, C. Idalia Paola Castañeda Ibarra, Dr. José Solano Carrillo, C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez y Mohammed Ali Ferreira Silva.

Solicitando se someta a votación de los miembros del **H.**

Ayuntamiento la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado.

El **Secretario Municipal Prof. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la Presidencia, solicita a los miembros del **H. Ayuntamiento**, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **ratificación de la creación del Comité Municipal de Salud Aquila** conforme a la estructura planteada y con los objetivos previstos, en consecuencia, remítase al **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo** para su debida publicación y observancia con los efectos legales correspondientes.

.....
.....
.....

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **12:28 doce horas con veintiocho minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. **Doy fe.**

Prof. Alejandro Rosales Farías, Secretario del H. Ayuntamiento.- Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal.- Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal.- C. Lucas Flores Tolentino.- C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez.- C. Marcelino Vázquez Zapién.- C. Aida Liliana Cruz Meráz.- Prof. Cristóbal Leyva Ávila.- C. Yazmin Elizabeth Anguiano Domínguez.- Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez. (Firmados).

